



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

MINISTERIO DEL INTERIOR
ACTA DE RESULTADOS FINALES
PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 043-OGRH-2019

UN (01) ASISTENTE JURÍDICO II PARA LA PROCURADURÍA PÚBLICA A CARGO DEL SECTOR INTERIOR.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE PONDERADOS			PUNTAJE FINAL	RESULTADO
		EVAL. CURRICULAR	EVAL. DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA PERSONAL		
1	ADELA CONCEPCIÓN PEREA MOLLO	29.00	27.00	34.00	90.00	GANADOR/A
2	DIEGO ANTONIO PAREDES GUTIERREZ	27.25	24.00	37.00	88.25	
3	GRECIA MILAGROS CHOQUEGONZA AYALA	27.75	24.00	30.00	81.75	
4	LOURDES ARACELLY MARIN GIL	26.00	24.00	28.00	-	
5	LUIS GUILLERMO MACEDO HUAYRA	26.50	18.00	NSP	-	DESCALIFICADO/A*

* El/La postulante no se presentó a la entrevista personal en la fecha y hora indicada.

** El/La postulante no alcanzó el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal.

Se le informa a El/La postulante GANADOR/A, que la fecha de suscripción de contrato es: Del miércoles 20 al martes 26 de marzo del presente año. Cualquier consulta pueden realizarla al Sr. Melvin Chumbe mediante correo: mchumbe@mininter.gob.pe

Lugar: Plaza 30 de Agosto S/N° Urb. Córpac – San Isidro, Lima - Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (2do. Piso)

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR:

1. Documentos originales y copia simple (anverso y reverso de ser el caso) de cada uno de los documentos que sustenten el cumplimiento de los **requisitos mínimos del perfil del puesto**, tales como: grado académico o título profesional, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros; para realizar la verificación y fedateo correspondiente.
2. Certificado de Salud emitido por el Ministerio de Salud – MINSA.
3. Dos (02) fotos tamaño pasaporte a color (fondo blanco y vestimenta formal).
4. Copia de Partida de Matrimonio.
5. Copia del DNI del conyugue y los hijos menores.
6. Ticket o voucher de la entidad bancaria donde se depositará su remuneración conteniendo (nombre de entidad bancaria, N° Cta Bancaria y el CCI código de cuenta Interbancaria)

Nota: La persona ganadora que a la fecha de publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su **carta de renuncia**, en la que haya **solicitado al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF**, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

San Isidro, 19 de marzo del 2019

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS